



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
Res. H. N°

SALTA, 13 NOV 2019

1968/19

Expte. N° 5.050/19

VISTO:

La Nota 2838-19 mediante la cual Carla GIMENEZ y Josefina RUIZ, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para solventar su participación al "V Seminario de la Red ESTRADO - Argentina: Trabajo y Formación Docente", que tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba, los días del 14 y 15 de noviembre de corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Cs. de la Educación avala el pedido interpuesto por las alumnas;

QUE las solicitantes presentan los estados curriculares respectivos y cronograma de la actividad mencionada, y justifican así la necesidad de solventar gastos de traslados, hospedaje y manutención;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 142/19, aconseja otorgar ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) a cada alumna, del Fondo de Estudiantes (rubro 'Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.') para cubrir gastos de inherentes a la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 05-11-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR ayuda económica para las estudiantes Carla Mercedes GIMENEZ SALTOS y Josefina Lujan RUIZ hasta la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) para cada una, en concepto de gastos inherentes a la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) por cada alumna que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a l. Prof. Roberto David GUTIERREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa